

Guayaquil, marzo 6 del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EXCONSA S.A.**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a lo, dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa EXCONSA S.A.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración".

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Dejo constancia que la sociedad no ha realizado operaciones que revelar durante el presente ejercicio fiscal y lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación económica de EXCONSA S.A.

Agradezco la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,

  
Ing. CPA Diana Aux Xambrano  
COMISARIO  
Reg. No. G10.856